



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

55^a sesión plenaria

Miércoles, 8 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 26 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General (A/55/409)

Proyecto de resolución (A/55/L.20)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la India para presentar el proyecto de resolución A/55/L.20.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/55/L.20 titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”. El texto del proyecto de resolución ha sido preparado conjuntamente por los miembros del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (UIP) y espero que, como en años anteriores, pueda aprobarse por consenso, máxime en este momento en que buscamos constantemente imbuir nuestro trabajo con ese elemento tan buscado, la voluntad política, que evidentemente reside en los parlamentos.

En el informe preparado por el Secretario General (A/55/409) se subraya el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP en varias esferas de interés para la comunidad internacional. En el informe se destacan las medidas adoptadas por la UIP

en apoyo a la labor de las Naciones Unidas o como su complemento, y también se ponen de manifiesto “las posibilidades de lograr una mayor contribución de los parlamentos nacionales, mediante la UIP, a la labor de las Naciones Unidas y a la difusión del conocimiento de esas tareas, y de asegurar que se realice el seguimiento necesario”. Estos sentimientos son totalmente correspondidos por la Unión Interparlamentaria y la Declaración final titulada “La visión parlamentaria de la cooperación internacional en vísperas del tercer milenio”, aprobada por unanimidad en la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, organizada por la UIP y por las Naciones Unidas en Nueva York del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2000, en la que los presidentes de parlamentos plasmaron su compromiso a una “cooperación internacional animada por unas Naciones Unidas fortalecidas”. En la Declaración del Milenio que adoptaron nuestros Jefes de Estado y de Gobierno también se señala la necesidad de fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales a través de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en varias esferas, incluidas la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos y la democracia y las cuestiones de género. Por lo tanto, compartimos plenamente la esperanza del Secretario General de que “pronto se reconozca también la relación cada vez más estrecha y productiva entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria mediante una relación nueva, fortalecida y de carácter oficial entre la Unión Interparlamentaria y la Asamblea General”.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Las preocupaciones de las Naciones Unidas y las de la UIP son esencialmente las mismas: el crecimiento económico equitativo, el logro de la paz y la seguridad internacionales, la democracia, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el avance social. Existe una similitud fundamental en el enfoque, en la convergencia de las medidas y, lo que es más importante, una congruencia de los objetivos de las dos organizaciones. Por este motivo, en el preámbulo del proyecto de resolución, tras recordarse la resolución 54/12 del 27 de octubre de 1999 y examinarse el informe del Secretario General (A/55/409), se toma nota con reconocimiento de las resoluciones aprobadas y de las actividades llevadas a cabo por la Unión Interparlamentaria durante el pasado año en apoyo de las Naciones Unidas. Además, se acoge con beneplácito la aprobación unánime de la Declaración titulada “La visión parlamentaria de la cooperación internacional en vísperas del tercer milenio”, adoptada en la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales y se recuerda con satisfacción la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, en que los Estados Miembros decidieron seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria. También se recuerda el carácter interestatal único de la Unión Interparlamentaria.

En la parte dispositiva de la resolución se acoge con beneplácito la labor realizada por la Unión Interparlamentaria para aportar una mayor contribución parlamentaria y apoyo a las Naciones Unidas y se pide que se siga fortaleciendo la cooperación entre ambas organizaciones. En el segundo párrafo, según la redacción original, se pide al Secretario General que, en el verdadero espíritu de transparencia y apertura que caracteriza a todas las democracias, estudie, en consulta con los Estados Miembros y con la Unión Interparlamentaria, los medios de establecer una relación nueva y de carácter oficial entre la Unión Interparlamentaria y la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, como recomienda el Secretario General, y que presente un informe al respecto a la Asamblea General antes de mayo del próximo año. Sin embargo, con el fin de alcanzar el consenso en torno a la redacción, se ha decidido cambiar un término en el párrafo 2, a saber, el término “de carácter oficial”, y sustituirlo por el término “fortalecida”. En el párrafo 3 del proyecto de resolución se pide al Secretario General que presente a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones un informe sobre los diversos aspectos de

la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, y en el último párrafo se decide incluir en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”.

Para concluir, habida cuenta del hecho de que el proyecto de resolución que acabo de presentar no tiene consecuencias financieras en el presupuesto por programas, y a la luz de la decisión expresada por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre del Milenio y del deseo de los presidentes de parlamentos nacionales de fortalecer la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas, quisiera proponer, en nombre de todos los patrocinadores, que se adopte el proyecto de resolución por consenso.

Quisiera anunciar que, desde la publicación del proyecto de resolución, los siguientes países se han convertido en patrocinadores del proyecto de resolución: la Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Chile, China, Costa Rica, Cuba, la República Popular Democrática de Corea, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, el Gabón, Alemania, Guatemala, Guyana, Hungría, Irlanda, el Japón, Jordania, la República Democrática Popular Lao, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Mauritania, Nepal, Nueva Zelanda, Nigeria, el Paraguay, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, Singapur, Eslovenia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, el Sudán, Suriname, Suecia, la República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, el Togo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela y Yugoslavia.

Sr. Ling (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de la República de Belarús da las gracias al Representante Permanente de la India por haber presentado el proyecto de resolución titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”.

También damos la bienvenida al Secretario General de la Unión Interparlamentaria (UIP) y le agradecemos que haya coordinado la labor de las Naciones Unidas y de la Unión Interparlamentaria.

La República de Belarús concede gran importancia a los problemas de cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. En este contexto, el pasado año ha sido especialmente importante. En la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que precedió a la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas participó un número insólito de

dirigentes de órganos legislativos nacionales. Este importante evento produjo precedentes valiosos para un debate fructífero durante la Cumbre del Milenio. Tanto la Conferencia como la Cumbre mostraron a la comunidad internacional la unanimidad del poder legislativo y ejecutivo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en torno a los aspectos más importantes del programa internacional. Los jefes de las dos cámaras de la Asamblea Nacional de la República de Belarús participaron en la Conferencia y contribuyeron a esa unanimidad. La Asamblea Nacional de mi país me ha dado instrucciones de asegurar a los miembros de la Asamblea General que los miembros del Parlamento de la República de Belarús están dispuestos a continuar colaborando estrechamente con las Naciones Unidas para aplicar las decisiones finales de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales y de la Cumbre del Milenio.

En el informe del Secretario General sobre la Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (A/55/409) queda claro que las esferas de interacción de estos dos importantes órganos se están ampliando continuamente. La Unión Interparlamentaria se ha convertido en un asociado de las Naciones Unidas que participa más en todas sus actividades y empresas y aplica muchas de las iniciativas de las Naciones Unidas a nivel de los parlamentos nacionales. Consideramos que este es un aspecto muy significativo de la labor de la Unión Interparlamentaria. El fortalecimiento de las iniciativas de las Naciones Unidas a nivel de los órganos legislativos nacionales supone la adopción de medidas prácticas para que dicha labor sea más eficaz. Acogemos con beneplácito los nuevos elementos que aparecen en la resolución de este año relativos a mejorar aún más la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y la Asamblea General, así como la propuesta del Secretario General sobre la formalización de la relación entre los dos únicos foros del sistema de relaciones internacionales.

Este año reviste una importancia especial para el desarrollo del parlamentarismo en Belarús. Han tenido lugar las primeras elecciones a la Cámara Baja de la Asamblea Nacional de la República de Belarús a gran escala. Antes de la campaña electoral las instituciones políticas de Belarús trabajaron intensamente. El resultado de este trabajo fue la adopción del Código electoral de la República de Belarús, que reunió gran parte de la experiencia de las democracias parlamentarias avanzadas del mundo.

Las elecciones fueron supervisadas por unos 20 observadores independientes internacionales que representaban a más de 20 países de todo el mundo. Tras dos rondas de elecciones se formó un nuevo órgano jurídico de poder representativo que iniciará su tarea el 21 de noviembre.

El nuevo Parlamento de Belarús participará activamente en todas las actividades de la Unión Interparlamentaria.

La República de Belarús tiene el convencimiento de que la interacción y la cooperación cada vez mayores entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria serán beneficiosas para los pueblos de nuestros Estados. Creemos que es importante y necesario que continúen los esfuerzos en este ámbito y haremos todo lo posible para que se avance al respecto.

Sr. Hønningstad (Noruega) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme agradecer al Representante Permanente de la India su excelente presentación del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

En las Naciones Unidas se han celebrado este otoño dos grandes eventos que han contribuido en gran medida a garantizar que en los próximos años se produzca una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y los parlamentarios. Me refiero a la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales y a la Cumbre del Milenio. Todos debemos escuchar el claro mensaje de los presidentes de parlamentos de la Unión Interparlamentaria (UIP) al pedir una participación más activa de los parlamentarios en la cooperación internacional. En el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (A/55/409) se indica que esta cooperación se ha consolidado y diversificado durante el pasado año.

Los parlamentos nacionales están compuestos por hombres y mujeres que han sido elegidos precisamente para representar a sus pueblos. Los parlamentos tienen un papel legítimo que desempeñar en hacer que se escuche la voz de los pueblos en los procesos de toma de decisión a nivel internacional. Pueden y deben dar una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional. Además, la mayor interacción entre los parlamentos nacionales y las instituciones multilaterales, incluidas las Naciones Unidas, podría aportar aún más transparencia y responsabilidad a dichas instituciones y fortalecer su capacidad de aplicar políticas y programas acordados. Los gobiernos necesitan el apoyo de los

parlamentos nacionales para ser efectivos en el plano internacional.

Por ello resulta alentador que los presidentes de parlamentos se comprometieran tan firmemente a contribuir a la cooperación internacional en el futuro. Debemos desarrollar mejores mecanismos para el diálogo entre el nivel local y las organizaciones internacionales. Las organizaciones no gubernamentales tienen una función que cumplir en la cooperación con las Naciones Unidas. Sin embargo, lo que fundamentalmente necesita el mundo es unas Naciones Unidas en las que los ciudadanos sientan que están genuinamente representados en su diversidad política. La Organización debe tener una dimensión parlamentaria.

Los países nórdicos han decidido que sus delegaciones ante la Asamblea General y ante las conferencias especiales estén integradas por parlamentarios de partidos diferentes. Yo recomendaría que esto fuera un modelo general que constituya un elemento impulsor de la dimensión parlamentaria. Las Naciones Unidas también obtendrían beneficios de poder aprovechar más la experiencia política de los parlamentarios en relación con la Asamblea General y otras reuniones.

En la Declaración del Milenio los Estados Miembros decidieron seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria. Esto acentúa la necesidad de otorgar a la Unión Interparlamentaria una condición nueva y de carácter oficial frente a la Asamblea General y sus órganos subsidiarios que esté a la altura de sus actividades y de su filiación actuales. Las Naciones Unidas no deben considerar a la Unión Interparlamentaria como una organización no gubernamental.

En este contexto, agradecemos las opiniones que el Secretario General expresa en el párrafo 64 de su informe. Por lo tanto, apoyamos firmemente el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, en particular la solicitud formulada al Secretario General de estudiar los medios de establecer una relación nueva y de carácter oficial y de informar al respecto a la Asamblea General cuando se reanude el período de sesiones en mayo de 2001. En su calidad de patrocinador, Noruega espera que la Asamblea General adopte la resolución por consenso.

Sr. Udovenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Constituye un motivo de especial satisfacción para mí, que tuve el honor de presidir el quincuagésimo

segundo período de sesiones de la Asamblea General, felicitarlo por haber asumido este puesto tan prominente. Estoy seguro de que bajo su competente dirección, la Asamblea logrará objetivos importantes. Mi delegación le desea mucho éxito en esta tarea.

Me complace sobremedera participar en este debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP). Ucrania, que se ha afiliado a la UIP, ha patrocinado el proyecto de resolución sobre este tema del programa con el firme convencimiento de que las dos organizaciones tienen la misión conjunta de hacer que la prosperidad, la paz y la democracia sean los auténticos valores universales del próximo siglo. Mi delegación agradece al Representante Permanente de la India su presentación del proyecto de resolución que Ucrania ha patrocinado y que espero sea aprobado por consenso.

La UIP ha demostrado claramente en el desempeño de su mandato que comparte los ideales elevados de las Naciones Unidas. La UIP contribuye significativamente a intensificar el diálogo entre las sociedades y las naciones sobre las cuestiones apremiantes de la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo económico y social, contribuyendo así plenamente a los objetivos de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, recientemente celebrada en Nueva York conjuntamente con la Asamblea del Milenio ha constituido un hito en la historia de la cooperación entre las dos organizaciones y ha contribuido significativamente a aumentar la toma de conciencia entre los miembros elegidos de los parlamentos nacionales de los retos mundiales que las Naciones Unidas encaran en los albores del tercer milenio. También ha proporcionado la oportunidad de dar mejor a conocer a la opinión pública las actividades de las Naciones Unidas y de recabar un apoyo más firme para la Organización.

No sería demasiado decir que entrar a formar parte de la UIP tuvo una importancia especial para Ucrania. Para nosotros, que estamos embarcados en el camino de la auténtica transformación democrática de nuestra sociedad, los intensivos contactos y el continuo intercambio de experiencias entre los parlamentarios de todos los países en el marco de la UIP reviste gran importancia. Se ha conseguido mucho en poco tiempo para garantizar que el proceso de reforma en las esferas

política y económica que tiene lugar en mi país adquiere impulso y se torne irreversible. El estado de derecho y la supremacía de la Constitución han pasado a ser los principios rectores de la realidad política. Las elecciones presidenciales y parlamentarias se han llevado a cabo de forma democrática. Se han mantenido la paz civil y la concordia, fortaleciéndose de este modo las bases de la sociedad civil.

El pasado mes de febrero se formó una mayoría democrática en el Parlamento de Ucrania, lo que contribuyó significativamente a crear un clima de estabilidad política en el país, formando así un entorno favorable para aumentar la efectividad del proceso legislativo. A partir de ahí fue posible proceder con rapidez para adoptar leyes de importancia fundamental para el fortalecimiento de nuestra condición de Estado que estaban muy retrasadas. En particular, se han adoptado la tributación y los códigos civil y administrativo. La aprobación del código territorial fue un acontecimiento cuya importancia no puede pasarse por alto. La reforma agraria, que se basa en los principios de la propiedad privada, estipula que los laboriosos campesinos ucranianos se conviertan en propietarios de su tierra.

En el próximo siglo, la observancia de los principios de los derechos humanos, los derechos de las minorías nacionales y la realización de la justicia social dominarán la vida de los pueblos. Sin esto no habrá urbanidad en las sociedades, ni tampoco paz. Durante los años transcurridos desde su independencia, Ucrania, un país multiétnico con más de 130 minorías étnicas, ha logrado evitar los conflictos interétnicos y preservar la paz y la estabilidad internas. Esto fue posible gracias a los persistentes esfuerzos del Gobierno y del Parlamento de Ucrania por mantener una política basada en el pleno respeto de los derechos de las minorías nacionales mediante el apoyo de una legislación nacional detallada acorde con las leyes y normas internacionales relativas a los derechos de las minorías nacionales. Esto ha sido elogiado por el Consejo de Europa y por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Permítaseme también recordar que el Presidente de Ucrania decidió presentar la candidatura del ex Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Sr. Borys Tarasyuk, al puesto de Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales. Esperamos que esta candidatura goce del apoyo mayoritario durante las elecciones que se celebrarán en breve en la próxima reunión ministerial de la OSCE en Viena.

Para concluir, Ucrania desea reiterar su satisfacción al ver una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Esperamos que esta cooperación siga fortaleciéndose en los próximos años. Ucrania, por su parte, no escatimará esfuerzos para contribuir al logro de este importante objetivo.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) es de larga data. De hecho, en 1947 la Unión Interparlamentaria fue una de las primeras organizaciones que fue reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social. Como ha señalado el Embajador de la India en su excelente presentación del proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros, esta relación privilegiada adquirió un nuevo impulso en 1996, fecha en que se concluyó el acuerdo de cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas.

Este tema se inscribió por primera vez en el programa de la Asamblea General en el quincuagésimo período de sesiones. Desde ese momento, este tema ha sido objeto de debate del plenario año tras año durante el examen de los proyectos de resolución pertinentes. Esto pone de manifiesto la importancia que los Estados Miembros conceden a los proyectos de resolución, al igual que a su adopción por consenso cada año.

La Unión Europea aplaude las recientes acontecimientos cuyo objetivo es que nuestros parlamentos colaboren aún más estrechamente en las actividades de las Naciones Unidas. En los últimos meses la comunidad internacional ha reafirmado solemnemente y al más alto nivel su deseo de que se afirme más claramente el papel de los parlamentos en la vida internacional. Este deseo lo expresaron claramente los propios representantes electos de los pueblos durante la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, organizada por la UIP en la Sede de las Naciones Unidas del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2001.

En la Declaración del Milenio, adoptada el pasado 8 de septiembre, se recordó insistentemente este mismo mensaje. En esa ocasión, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron

“... seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentarios nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en diversos ámbitos, entre ellos: la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género.” (resolución 55/2, párrafo 30)

En consonancia con el espíritu de estos mensajes de las más altas autoridades de nuestros países, la Unión Europea desea que se reconozca plenamente la contribución de la diplomacia parlamentaria a la realización de los objetivos de las Naciones Unidas.

La adopción por unanimidad de la Declaración de los presidentes de parlamentos titulada “La visión parlamentaria de la cooperación internacional en vísperas del tercer milenio” constituyó sin duda uno de los puntos álgidos de la Asamblea del Milenio. Confirmó el papel que pueden desempeñar los parlamentos nacionales a nivel internacional en el acercamiento entre los pueblos y, por ende, en la construcción de un mundo más pacífico, más democrático y más próspero. Supone además la confirmación de que en el futuro la voz de los parlamentarios pueda y deba escucharse en el concierto de las naciones. La Unión Europea ha patrocinado el proyecto de resolución A/55/L.20 porque está convencida de que éste permitirá a los parlamentarios de todos los países hacer oír su voz.

Al pedir una relación nueva y fortalecida entre las Naciones Unidas y la UIP, la Asamblea General demuestra su compromiso por abrir a las Naciones Unidas a los pueblos mismos, a las opiniones públicas y a la sociedad civil internacional. Estos esfuerzos de apertura se enmarcan en las iniciativas que el Secretario General ha adoptado más recientemente en la Asamblea del Milenio. Deseo aprovechar esta oportunidad para aplaudir estas iniciativas en nombre de la Unión Europea. En última instancia, esos esfuerzos deberán traducirse en un esfuerzo colectivo de imaginación y de audacia, a fin de dar a la institución política internacional más antigua que existe el lugar que le corresponde en el seno de las Naciones Unidas.

Sr. Scholten (Alemania) (*habla en inglés*): En mi calidad de Presidente del Grupo de los Doce Plus en la

Unión Interparlamentaria (UIP), organización que agrupa a 43 países miembros y dos asambleas parlamentarias, es para mí un acontecimiento muy importante intervenir ante esta audiencia a fin de subrayar la importancia de la nueva cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. La Asamblea se ha ocupado de este importante tema en años anteriores. Los representantes de numerosos países han señalado que los parlamentarios de todo el mundo y la Unión Interparlamentaria tienen un papel que desempeñar más firme que nunca.

Gran parte de los presidentes de parlamentos o parlamentarios presentes en la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales del milenio que se celebró recientemente en Nueva York tuvieron el placer de escuchar las alocuciones del Secretario General, Excmo. Sr. Kofi Annan, y del Presidente del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, Sr. Theo-Ben Gurirab, cuando intervinieron en dicha conferencia. Al decir que los jefes de los parlamentos, que representan a los pueblos del mundo, son el grupo de dirigentes que está en mejor posición para expresar los intereses de sus ciudadanos en una era mundial, el Secretario General puso de manifiesto el peso cada vez mayor que tienen los parlamentos en el mundo globalizado de hoy.

La opinión del Secretario General en el sentido de que debe escucharse la voz de los parlamentos y de que para que florezca la democracia a nivel mundial los pueblos del mundo deben superar sus diferencias y unirse en la búsqueda de los intereses comunes de toda la humanidad, necesita nuestro pleno apoyo. Su observación de que ahora más que nunca debe adoptarse una visión parlamentaria de las relaciones internacionales significa que todos los esfuerzos de las Naciones Unidas necesitan una dimensión parlamentaria, un elemento parlamentario y un apoyo parlamentario. Esta dimensión parlamentaria puede y debe brindarla la única organización parlamentaria internacional a nivel mundial: la Unión Interparlamentaria, que se fundó en 1889.

En su intervención ante la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, el Presidente del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General subrayó que la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas deben encontrar nuevas maneras de colaborar que vayan más allá de la mera cooperación; deben esforzarse por reforzar los vínculos de interacción mutua sobre una base común.

En la cuarta parte de la Declaración adoptada unánimemente por los presidentes de parlamentos nacionales, titulada “La visión parlamentaria de la cooperación internacional en vísperas del tercer milenio”, se aborda expresamente la dimensión parlamentaria de la cooperación internacional. Se pide a todos los parlamentos del mundo y a su organización, la Unión Interparlamentaria, que den una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional. Este llamamiento no debe entenderse solamente como un reto para aplicar un programa. Debe ir más allá, debe entenderse como un esfuerzo continuo por unir a las Naciones Unidas y a la Unión Interparlamentaria. Esto significa dotar a las Naciones Unidas de un órgano parlamentario específico encargado de apoyar a las Naciones Unidas en la instauración de la democracia y de Estados basados en el estado de derecho a escala mundial y en hacer que la aplicación de los programas sea más viable.

La cooperación más estrecha y la interacción mutua por parte de los dos organismos internacionales, la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas, sería más adecuada y eficaz para fortalecer los mecanismos de control democrático y la legitimación de las Naciones Unidas que si cada organización intentase alcanzar ese mismo objetivo por separado. En este contexto, si la Unión Interparlamentaria pudiese actuar como la dimensión o el brazo parlamentario de las Naciones Unidas, la capacidad de funcionamiento de las Naciones Unidas en el mundo de hoy pisaría un terreno más firme.

Respecto de la sesión de la Asamblea General de hoy, el Grupo de los Doce Plus en la UIP ha debatido ampliamente el contexto del proyecto de resolución sobre el que vamos a pronunciarnos. Todos los miembros están a favor de pedir al Secretario General que, en consulta con los Estado Miembros y la Unión Interparlamentaria, estudie los medios de establecer una relación nueva y fortalecida entre la Unión Interparlamentaria y la Asamblea General y sus órganos subsidiarios.

Estamos dispuestos y deseamos aportar nuestra contribución en lo referente a cómo debe ser esa relación. Soy consciente de que la Unión Interparlamentaria no debe ser el “parlamento de las Naciones Unidas”. Sin embargo, estaría a favor de que hubiera una asamblea parlamentaria de las Naciones Unidas, como la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Soy consciente también de que las limitaciones políticas y jurídicas impedirían dicha concepción. No obstante, debemos tener claro el modo en que podrían aceptar las

Naciones Unidas esa dimensión o componente parlamentario y cómo podría funcionar. Quiero evitar hablar de dos organizaciones mundiales independientes que existieran paralelamente.

Por lo tanto, debemos intentar estrechar los vínculos entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, lo cual implica organizar conferencias conjuntas, involucrar a parlamentarios, a miembros de la Asamblea General y a representantes de las Naciones Unidas en un diálogo permanente mediante reuniones y sesiones en las Naciones Unidas, con vistas a que haya un intercambio constante de opiniones, que es fundamental para fortalecer la democracia, los Estados basados en el estado de derecho y los valores comunes en todo el mundo.

Los últimos acontecimientos han demostrado claramente que debe mejorarse y fortalecerse la contribución de los parlamentos al trabajo conjunto con las Naciones Unidas. Como ha dicho el Secretario General, la voz de los parlamentarios debe escucharse en todo el mundo. Debemos convencernos de que las metas que perseguimos pueden lograrse mejor si la UIP y las Naciones Unidas continúan trabajando hombro con hombro. Los 43 países miembros del Grupo de los Doce Plus —las democracias basadas en el estado de derecho— brindan sus buenos oficios para contribuir a crear estabilidad en un mundo cada vez más complejo.

Invito a todos los miembros presentes a que voten a favor del proyecto de resolución. Un voto positivo sería un primer paso hacia una cooperación más profunda y más estrecha que vincule a las dos organizaciones en un único sistema para el bien de los pueblos.

Sr. Ka (Senegal) (*habla en francés*): El examen anual por la Asamblea General del estado de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria demuestra el interés especial que la comunidad internacional otorga a las dos organizaciones, que colaboran en diversas esferas en el marco de una asociación beneficiosa para ambas partes.

Antes de continuar mi declaración, quisiera reconocer la presencia entre nosotros de mi amigo el Presidente Udovenko, parlamentario de Ucrania. Quiero también darle la bienvenida y, sobre todo, felicitarlo por su inspirada declaración.

Me complace especialmente tomar nota de la celebración, del 30 de agosto al 1º de septiembre, de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales,

organizada con ocasión de la Asamblea del Milenio. Al celebrar esta conferencia en la Sede de las Naciones Unidas, queriendo expresar con ello a esta Organización el apoyo significativo que las asambleas nacionales pretenden dar a partir de ahora a la cooperación internacional, la Unión Interparlamentaria celebró un acto histórico y dio un paso adelante hacia una nueva asociación. Esta nueva asociación, porque de hecho lo es, pretende abarcar esferas determinantes y sensibles de las relaciones internacionales, como la de la paz y la seguridad, la del desarrollo económico y social, la de la promoción de los derechos humanos y la de la solidaridad entre los seres humanos.

En su intervención en el debate de esta Conferencia histórica, el Sr. Cheik Abdoul Khadre Cissokho, Presidente de la Asamblea Nacional del Senegal señaló que

“Los parlamentos son los verdaderos portavoces de los pueblos porque emanan de los pueblos y son la expresión de la voluntad soberana. Un parlamento mundial podría aportar una contribución fundamental para el equilibrio del planeta, el arraigo de la paz, el progreso económico y social y la primacía de la persona a los gobiernos representados en una comunidad de naciones.”

Mi delegación considera que estos objetivos deben constituir, desde ahora, el pilar que sostenga la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Entre los objetivos prioritarios que abordan actualmente las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria figura la necesidad de promover el desarrollo de los países pobres en un universo en que las dos organizaciones actúen al unísono, a fin de que la mundialización, que se ha convertido en un hecho inevitable, sea justa y capaz de responder adecuadamente a las aspiraciones e intereses de nuestros pueblos.

En su período de sesiones de octubre de 1999 celebrado en Berlín, el Consejo de la Unión Interparlamentaria debatió la necesidad de revisar en profundidad las estructuras financieras internacionales y pidió que se adoptasen iniciativas especiales a favor de los países del Sur, teniendo en cuenta las preocupaciones de esta gran parte de la humanidad que no goza de los beneficios de la mundialización.

El informe del Secretario General nos permite también medir el alcance y la diversidad de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Así, a lo largo de este año, la Unión Interparlamentaria ha seguido ocupándose de las cuestiones relativas al desarme, a la paz y la seguridad internacionales, al diálogo entre civilizaciones y culturas, al Oriente Medio, al desarrollo económico y social, al medio ambiente, a la democracia, a la buena gestión pública y a la igualdad entre hombres y mujeres.

En la esfera del desarme y la paz, mi país ha tomado nota con satisfacción de que en la Conferencia celebrada en Ammán en abril y mayo de 2000, la Unión Interparlamentaria renovó su apoyo a los esfuerzos de desarme emprendidos por las Naciones Unidas, pidiendo a los parlamentos miembros alentar a todos los países a firmar y a ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Conferencia de Ottawa sobre las minas antipersonal. Durante esa misma Conferencia, la UIP acogió con beneplácito la proclamación por la Asamblea General del año 2001 como Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones y decidió contribuir al éxito de esta hermosa iniciativa.

Respecto de la cuestión de Oriente Medio, quisiera, en mi calidad de Presidente del Comité sobre el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, dar fe personalmente de la notable participación de la Unión Interparlamentaria en la reunión de Hanoi, celebrada en enero de 2000, durante la cual la UIP renovó su apoyo al proceso de paz a través de un diálogo entre las delegaciones parlamentarias de la región de Asia. La UIP contribuyó significativamente en la conferencia sobre la promoción del Proyecto Belén 2000, lanzado por la Autoridad Palestina y apoyado por el Consejo, que se celebró en Roma en febrero de 1999.

Esta lista, que no es exhaustiva, no solamente demuestra la vitalidad de la cooperación existente entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, sino que también ilustra la convergencia de las medidas y la perfecta compatibilidad entre las metas y los objetivos de las dos organizaciones.

Para concluir, quiero recalcar que para funcionar lo más armoniosamente posible nuestro mundo necesita gobiernos y parlamentos que se unan en torno a valores comunes e ideales compartidos para trabajar de consuno por una sola causa: la de la primacía de la persona humana, el derecho, la justicia y el progreso económico,

social y cultural. Ese es el sentido pleno de la cooperación positiva entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y es además el motivo por el que mi delegación apoya el proyecto de resolución que con gran elocuencia presentó mi amigo, el Embajador de la India, proyecto que esperamos obtenga el apoyo general.

Sr. Widodo (Indonesia) (*habla en inglés*): Para la delegación de Indonesia es un privilegio hacer uso de la palabra en relación con el tema que estamos examinando. Antes de continuar, quiero aprovechar la oportunidad para expresar a los representantes la importancia que le atribuimos a la intensificación de la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas que, a nuestro criterio, en el nuevo milenio debe ser la norma. Esa cooperación es fundamental para que podamos gozar de unas Naciones Unidas eficaces, vibrantes y reformadas que respondan a las preocupaciones y los intereses de la gran mayoría de sus Estados Miembros, que está constituida por los países en desarrollo.

La Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, que se celebró en Nueva York conjuntamente con la Asamblea del Milenio, de las Naciones Unidas, y contó con la participación de 150 presidentes de los parlamentos de 138 países y 1.000 delegados, fue un acontecimiento significativo en relación con la creciente contribución a las relaciones internacionales en general y la promoción de los objetivos de la Organización en particular. Además, sirvió al doble objetivo de hacer que los parlamentarios tengan una mejor comprensión de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, por un lado, y de que las Naciones Unidas escuchen las opiniones de los parlamentarios sobre las cuestiones sustantivas que examinan los Estados Miembros, por el otro. Nos agradó mucho saber que los parlamentarios indonesios, dirigidos por el Presidente del Parlamento, Sr. Akbar Tandjung, también participaron en la Conferencia e hicieron contribuciones sustanciales.

La celebración de la 104ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria en Yakarta el mes pasado fue otro hito importante en el empeño permanente de la Unión por contribuir en forma sustantiva al fomento de la cooperación internacional. En esa Conferencia se aprobaron varias resoluciones sobre cuestiones que preocupan e interesan a la comunidad mundial y se exhortó al mantenimiento de la democracia constitucional como condición previa indispensable para la garantía de los

derechos humanos; la participación de todos los sectores de la sociedad —incluidas las mujeres y las minorías y otros segmentos vulnerables— en los procesos democráticos; la renovación del compromiso con el diálogo y las negociaciones para la solución de las controversias y las divisiones internas, y la promoción de la cultura de la democracia, la buena gestión pública y los derechos democráticos de los ciudadanos.

En relación con el ámbito económico, en la Conferencia se pidió a todas las naciones, tanto las desarrolladas como las en desarrollo, que trataran de lograr un desarrollo con rostro humano y que empezaran a adoptar criterios nuevos con respecto al desarrollo sostenible a fin de asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Nuestra delegación quiere aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento a las delegaciones parlamentarias que asistieron a la Conferencia e hicieron que fuera todo un éxito.

Es ante estas duras realidades que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria ha pasado a ser algo imperativo. En este contexto, es alentador enterarnos de que, según se lee en el informe del Secretario General contenido en el documento A/55/409, durante el año pasado las dos organizaciones pusieron en práctica medidas de fortalecimiento mutuo en relación con varias cuestiones. En el informe se identifican diversos aspectos, en particular en el ámbito de la cooperación para la promoción de la paz y la seguridad, la democracia y la buena gestión pública, y el desarrollo social y económico. Todos estos elementos constituyen los cimientos que permiten garantizar la seguridad de todos los Estados, la solución de las controversias y los conflictos por medios pacíficos y la creación de un sistema económico internacional equitativo que conduzca a la erradicación del hambre, la pobreza, el analfabetismo y la enfermedad.

El desarrollo como proceso continuo es una condición previa indispensable para la paz. Esos dos objetivos deben buscarse conjuntamente. La principal responsabilidad de la comunidad internacional es tomar medidas urgentes y decididas para superar estos flaqueos que desde hace tanto tiempo afligen a la humanidad.

La democracia se ha convertido en un movimiento mundial. Se reconoce universalmente que el sistema de gobierno democrático garantiza las libertades de las personas, así como la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de toma de decisiones, y busca

soluciones duraderas a los problemas políticos, económicos y sociales. Los ciudadanos de las nuevas democracias tienen ahora la oportunidad de elegir su propio destino. No obstante, necesitan tiempo para desarrollarse y adquirir madurez. En este ambiente complejo e incierto de interdependencia y mundialización, el reto que encaran esos Estados es cómo consolidar sus logros democráticos y acelerar su progreso socioeconómico dentro del sistema de nación-Estado, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En este contexto, el papel de las Naciones Unidas en la asistencia a esas nuevas democracias será de gran importancia. La Organización debe debatir ahora nuevos conceptos y enfoques en relación con la futura promoción de los ideales democráticos que plantean esos Estados, la comunidad académica y la sociedad civil.

Los indonesios, imbuidos del deseo de que se alcancen las metas universales de la paz común y la prosperidad generalizada y se promueva una cooperación internacional justa y equitativa, prometemos contribuir participando activamente en los esfuerzos conjuntos de ambas organizaciones, las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, para hacer que este mundo sea un lugar mejor en el que la gente pueda vivir en armonía. Además, reiteramos nuestro compromiso con la coordinación de las posturas de estas dos organizaciones, distinguidas pero diferentes, sobre las cuestiones relativas a la paz, la seguridad, el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Así podremos hablar todos con una sola voz y con el valor y la perseverancia necesarias para conseguir que se produzca una gran transformación en las relaciones entre las naciones.

Teniendo esto en mente, Indonesia se ha sumado a otros Estados Miembros para patrocinar el proyecto de resolución titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria", que figura en el documento A/55/L.20.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): La delegación de Burkina Faso tiene el honor de hacer uso de la palabra en relación con el tema "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria". Al respecto, me permito recordar la resolución 54/12 de la Asamblea General, de 27 de octubre de 1999, en la que se tomó nota con reconocimiento de las resoluciones aprobadas y las actividades llevadas a cabo por la Unión Interparlamentaria en apoyo de las

medidas adoptadas por las Naciones Unidas en varias esferas de importancia para la vida internacional.

La Unión Interparlamentaria es una organización de los parlamentos de Estados soberanos. Creada en 1889, es el foro ideal para el diálogo interparlamentario a nivel mundial. Las actividades de la Unión Interparlamentaria se realizan en apoyo a la paz y la cooperación entre los pueblos y el fortalecimiento de la democracia representativa. Con este fin, la Unión Interparlamentaria promueve los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países. Examina cuestiones de interés internacional y emite declaraciones al respecto para exhortar a los parlamentos y los parlamentarios a que tomen medidas, y contribuye a que haya un mayor conocimiento del funcionamiento de las instituciones representativas, así como al fortalecimiento y el desarrollo de sus medios para actuar.

En esta aurora del tercer milenio, ya todas las naciones civilizadas han reconocido que la democracia representativa y la buena gestión pública son esenciales para el desarrollo, la paz y la emancipación de los pueblos. Este principio ha impulsado una gran ola de democratización en todos los continentes. Ningún país puede impedir este movimiento, y los que tratan de resistir lo único que hacen es demorar el inevitable resultado que impone la dinámica de la civilización mundial. Así, pues, la institución del parlamento está desempeñando un papel cada vez más importante en las sociedades en relación con las demás instituciones estatales y republicanas. La institución del parlamento se ha convertido en el símbolo de la nación y su unidad, la voz del interés general y nacional.

A nivel internacional, la diplomacia parlamentaria ha echado raíces y permite que nuestros distintos parlamentos deliberen y trabajen mejor en la creación de condiciones democráticas que propicien la paz social, la seguridad, el desarrollo y la cooperación internacional. La Unión Interparlamentaria es la expresión institucional de la cooperación interparlamentaria. Si bien es una institución venerable, la Unión Interparlamentaria es al mismo tiempo una de las instituciones más innovadoras de la vida internacional.

Por supuesto, Burkina Faso no se ha resistido a esta ola de renovación democrática. Por medio de las instituciones actuales de la cuarta república, goza de una democracia relativamente joven que se basa en la Constitución aprobada por referéndum el 2 de junio

de 1991. Nuestro proceso democrático está, pues, en su décimo año y en su segunda legislatura.

Para el joven Parlamento de Burkina Faso, la Unión Interparlamentaria es una fuente de información, intercambios y apoyo. Nuestro Parlamento participa sistemáticamente en todas las reuniones de la Unión Interparlamentaria a fin de fortalecer sus capacidades y compartir sus experiencias. Habida cuenta de este compromiso, se ha elegido a Burkina Faso como sede de la 106ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, que se celebrará en Uagadugú del 9 al 15 de septiembre de 2001. La Conferencia es la principal entidad estatutaria de la Unión Interparlamentaria, en cuyo nombre establece las posiciones y orientaciones mundiales. La reciente Conferencia de parlamentos nacionales, que se celebró aquí en Nueva York del 30 de agosto al 1º de septiembre de 2000 como prelude de la Asamblea del Milenio, reunió a unos 150 presidentes de parlamentos y cerca de 1.000 delegados. Se designó a Burkina Faso como Relator general. Ello es prueba del papel privilegiado que desempeña nuestro país dentro de la Unión Interparlamentaria en el apoyo a esa institución y en la promoción de la consolidación del proceso democrático en todo el mundo.

En cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, que es el tema de nuestro debate de hoy, Burkina Faso respalda plenamente al proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí y del cual Burkina Faso es uno de los patrocinadores. Mi delegación sin duda tiene un gran interés en el mantenimiento y la ampliación de esa cooperación. En el informe del Secretario General, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria", se establece el posible alcance de esta cooperación y la gama de esferas en las que podría tener lugar. De hecho, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria ya se ha establecido. En noviembre de 1995 la Asamblea General aprobó una resolución en la que expresaba su deseo de fortalecer su cooperación con la Unión Interparlamentaria y de establecer un marco nuevo que fuera adecuado para esa cooperación. En esa resolución la Asamblea General pedía al Secretario General que tomara las medidas necesarias para concertar un acuerdo con ese fin. Dicho acuerdo, que se firmó el 24 de julio de 1996 en la Sede de las Naciones Unidas, abarcaba varios aspectos importantes de la vida internacional, incluidas, entre otras, la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos

humanos, la democracia, la gestión pública y las cuestiones de género.

En términos generales, son los parlamentos los que aplican el derecho internacional a nivel nacional. En relación con las Naciones Unidas en particular, ello implica la aplicación de las resoluciones y decisiones de la Organización, así como la adhesión a los tratados y las convenciones de las Naciones Unidas y su ratificación. Por lo tanto, es muy importante que se amplíe la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, ya que aquellas son la principal fuente del derecho internacional y esta es la institución por la que el derecho internacional se adopta como derecho nacional.

Todo esto es prueba elocuente de lo útil e irremplazable que es el papel que desempeñan los parlamentos y los parlamentarios en las relaciones internacionales. Habida cuenta de esta relación e interacción, es imperioso que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se intensifique substancialmente. En nuestra opinión, el mejor medio para lograrlo es oficializar aún más esa cooperación confiéndole a la Unión Interparlamentaria, como se ha hecho con varias otras organizaciones, un estatuto definitivo.

Eso es lo que Burkina Faso quisiera que se hiciera. Por lo tanto, pedimos a la Asamblea que apruebe por consenso el proyecto de resolución que tiene ante sí y que tan brillantemente presentó mi amigo, el Embajador Ling.

Sr. Bulkachuwa (Nigeria) (*habla en inglés*): A Nigeria le complace ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que está coordinando la India.

Para nosotros, la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria es sumamente importante, ya que hace muy poco que nuestro país ha regresado al régimen democrático después de haber estado regido durante muchos años por una dictadura militar. Es un hecho conocido que la primera víctima de un cambio de gobierno efectuado por la fuerza es el poder legislativo porque, como está integrado por representantes elegidos por el pueblo, tras todo cambio ilegal de gobierno es disuelto por los usurpadores del poder.

Por lo tanto, el poder legislativo de toda nueva democracia es invariablemente el que menos participa en los procesos iniciales de la gestión pública y, por

ende, el que tiene la menor capacidad y memoria institucional. En consecuencia, es muy necesario que se adopten medidas a niveles nacional, subregional, regional e incluso mundial para fortalecer y consolidar las actividades de esta importante rama del gobierno, que, junto con las ramas ejecutiva y judicial, forman el trípode sobre el que descansan las modernas democracias representativas.

Es alentador observar que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se intensifica y amplía cada vez más, tanto en su forma como en su contenido, a pesar de que su inclusión como tema de nuestro programa es relativamente reciente. Es especialmente alentador saber que la Unión Interparlamentaria ha realizado numerosas actividades en apoyo de las Naciones Unidas, principalmente en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, la democracia y las cuestiones relativas al género, y muchas otras.

A Nigeria le complacería que se desarrollase aún más esta relación tan beneficiosa entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Los programas de la Unión Interparlamentaria de fomento de la capacidad fueron muy útiles para varios países africanos en el pasado. Ojalá que, conforme se consolida la democracia en nuestro continente, esos programas, así como otros elaborados especialmente para las nuevas democracias africanas, puedan ejecutarse en el marco de la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas.

Sería temerario que los países que han adoptado recientemente la democracia como sistema de gobierno se durmieran en los laureles. El ardor de los debates y la diversidad de las opiniones que se expresan, parte fundamental del proceso democrático, fácilmente pueden confundirse con disputas y controversias y provocar frustración en el Estado. En ninguna esfera es más probable que se produzca este malentendido que en la de la elaboración de leyes, esfera en la que los poderes legislativo y ejecutivo tienen responsabilidades claramente definidas. Por lo tanto, es muy importante que se armonicen los papeles de los funcionarios de ambos poderes, tanto a nivel de gobierno como de partidos políticos. El desarrollo de programas para los parlamentarios africanos, incluidos los miembros de los partidos de oposición, en el marco de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria es, por consiguiente, muy positivo.

Así, pues, la delegación de Nigeria espera que este programa de cooperación y creación de instituciones se siga fortaleciendo, para beneficio de los pueblos africanos, que todavía no han visto satisfechas muchas de sus legítimas aspiraciones. Aunque ello se debe en parte a la escasez de recursos que aflige a muchos países africanos, en muchos casos también se debe a la falta de un gobierno representativo o, donde existe, a la falta de una comprensión clara de los papeles que deben desempeñar respectivamente las distintas ramas del gobierno.

Si bien encomiamos el compromiso de la Unión Interparlamentaria de asistir a las Naciones Unidas en la incorporación de una dimensión parlamentaria a su labor, instamos a que, teniendo en cuenta las restricciones que impone la insuficiencia de recursos, se efectúe una rigurosa evaluación de las esferas de prioridad. Se debe concentrar la atención en la democracia y el desarrollo, y especialmente en la promoción de la buena gestión pública, la transparencia y la rendición de cuentas. También debe prestarse una atención prioritaria al desarrollo económico de las nuevas democracias, adoptándose medidas conducentes a, entre otras cosas, la cancelación de la deuda, la erradicación de la pobreza y la eliminación de la pandemia del VIH/SIDA y otras enfermedades mortales, como el paludismo y la tuberculosis. Los parlamentos nacionales también deben asistir a las Naciones Unidas para que estas puedan examinar y aprobar rápidamente todas las medidas que sean necesarias para gestionar y resolver los conflictos. Para hacer frente a estos retos y traducir los acuerdos internacionales a leyes apropiadas se requiere una acción legislativa robusta a nivel nacional.

Por último, en nombre de la delegación de Nigeria, felicito a todos los que ayudaron a forjar la relación polifacética que existe ahora entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas y sus programas y organismos especializados. El Gobierno y el pueblo de Nigeria están dispuestos a desempeñar su papel para contribuir al logro de los objetivos de esa relación.

Sr. Uddin (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el tema 26 del programa, "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria". Valoramos mucho el papel que desempeña la Unión Interparlamentaria al aprobar resoluciones y realizar actividades en apoyo de las medidas que adoptan las Naciones Unidas en la esfera de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho

internacional y los derechos humanos, la democracia, la buena gestión pública y las cuestiones relativas al género.

Bangladesh, junto con muchos otros países democráticos, participó en la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que se celebró recientemente en Nueva York y en la que se aprobó por consenso la Declaración titulada “La visión parlamentaria de la cooperación internacional en vísperas del tercer milenio”.

Así, pues, creemos firmemente en los ideales que se consagran en la Carta de las Naciones Unidas y, una vez más, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que trabajen mancomunadamente a fin de hacerles frente a los principales retos que se le plantean a la comunidad mundial: el logro de la paz y la seguridad internacionales, la democracia, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el progreso social consiguiente. También nos adherimos a los principios de la Declaración Universal sobre la Democracia que aprobó la Unión Interparlamentaria, y nos comprometemos a trabajar para establecer la cultura de la democracia.

Como miembro de nuestro Parlamento nacional, puedo afirmar categóricamente que Bangladesh está comprometido con la democracia y que hará todo lo que sea necesario para defender la democracia y los principios democráticos. Además, quiero aprovechar esta oportunidad para recordar con orgullo y respeto los sacrificios que hicieron millones de mis compatriotas en 1971 para instaurar el régimen democrático. Al respecto, voy a citar unas palabras de la alocución que formuló el Presidente de nuestro Parlamento nacional en la Conferencia del milenio de presidentes de parlamentos nacionales. Dijo:

“Podemos ser los representantes de los países menos adelantados, pero no somos los representantes de las democracias menos desarrolladas, por lo que estamos ansiosos por afirmar nuestra independencia económica y aprovechar las ventajas de un mundo globalizado.”

Bangladesh acoge con beneplácito las actividades que ha llevado a cabo la Unión Interparlamentaria en apoyo de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y su seguimiento posterior. También valoramos el papel que desempeñó la Unión Interparlamentaria en la organización de una consulta tripartita entre gobiernos, parlamentos y organizaciones internacionales sobre “La

democracia a través de la asociación entre hombres y mujeres”, que tuvo lugar el 7 de junio de 2000. De hecho, las consultas que organiza la Unión Interparlamentaria son muy útiles para formar a los parlamentos nacionales como legislaturas modernas que cuentan con información actualizada.

Bangladesh solicita la participación de la Unión Interparlamentaria en el Año Internacional de la Cultura de Paz, que se celebra este año, así como su apoyo al próximo Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. Opinamos que la Unión Interparlamentaria puede desempeñar un papel muy importante en el establecimiento de la paz mundial, el respeto de los derechos humanos y la buena gestión pública, ya que los legisladores de todos los países del mundo pueden utilizar sus respectivos procesos de elaboración de leyes para el logro de estos objetivos. En relación con la paz, quiero citar unas palabras de Sheikh Hasina, Primera Ministra de Bangladesh:

“Hay un valor, un ideal y un sueño que nos es común a todos y es el de la paz. Amamos la paz profundamente. Pensamos que la paz es de una importancia crucial para todo el mundo. Consideramos que la paz es un derecho humano fundamental. Y estamos comprometidos a alcanzar, sostener, promover y fortalecer la paz a toda costa.”

Por último, Bangladesh comparte la visión del Secretario General cuando dice que anhela que se intensifique la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, y cree firmemente que ese vínculo aportará algo notable a la humanidad al inicio de este nuevo milenio. Es por ello que, junto con otros, estamos patrocinando el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, que presentó el representante de la India. Abrigamos la esperanza de que, por medio de esta labor, las voces de todos los pueblos del mundo puedan escucharse con mayor frecuencia y mayor claridad.

Sr. Ferguson (Australia) (*habla en inglés*): Como uno de los dos asesores parlamentarios de la delegación de Australia al quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, me complace participar en este debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Australia apoya firmemente los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y

la Unión Interparlamentaria para fortalecer los vínculos existentes entre ambas organizaciones. Apoyamos, en particular, el proyecto de resolución que presentó la delegación de la India, en el que se nos pide que examinemos cómo pueden las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria iniciar una nueva relación oficializada que refleje la naturaleza especial de la Unión Interparlamentaria y la contribución que ambas organizaciones pueden hacer recíprocamente a su labor.

La Unión Interparlamentaria, que tiene como miembros a parlamentos y asambleas nacionales de más de 140 países y en calidad de observadores a 38 organizaciones internacionales, constituye un foro excepcional para el debate y el intercambio de opiniones sobre una amplia gama de materias, desde la paz y la seguridad internacionales hasta la promoción de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

La Unión Interparlamentaria puede ofrecer a las Naciones Unidas y otras organizaciones, por medio de sus conferencias e informes, perspectivas diferentes —las perspectivas de los legisladores de todos los países de mundo— sobre las cuestiones que afectan a la comunidad internacional. Esas perspectivas a menudo coinciden con los puntos de vista de los gobiernos de turno, pero también reflejan otros intereses políticos, como los de los grupos comunitarios, las organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial y los sindicatos. Las perspectivas de los legisladores, al igual que las del sector privado y, más ampliamente, las de la sociedad civil, son invaluableles para las deliberaciones y la toma de decisiones a nivel intergubernamental.

Australia piensa que es posible aumentar la coordinación de actividades entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. En el marco de una relación más oficializada, la Unión Interparlamentaria podría estructurar sus conferencias y su programa de trabajo de tal manera que se vincularan con las cuestiones que examinan las Naciones Unidas, por ejemplo, el estudio de las repercusiones de la mundialización en el empleo y las normas laborales o la elaboración de estrategias para la lucha contra el VIH/SIDA.

Observamos que la Unión Interparlamentaria tiene una estructura muy práctica de comités que, por medio de sus investigaciones e informes, podrían asistir a las Naciones Unidas en sus deliberaciones. Incluso podría la Unión Interparlamentaria presentar informes a comités específicos de la Asamblea General de las Naciones Unidas para su examen posterior.

Uno de los retos que encaran continuamente las Naciones Unidas, y de hecho los Estados Miembros, es de qué manera hacer que las legislaturas y los legisladores nacionales mantengan el apoyo a las metas y los objetivos del sistema internacional. Ese reto se hace cada vez más difícil, no a la inversa, conforme los gobiernos y los pueblos se esfuerzan por lidiar con los potentes efectos de la mundialización económica y social.

La Unión Interparlamentaria, además de contribuir a las deliberaciones de las Naciones Unidas, también puede proveer una plataforma para aumentar la comprensión parlamentaria de la labor de las Naciones Unidas y su apoyo a dicha labor. Lo que es más importante, la Unión Interparlamentaria, por conducto de sus miembros, puede disipar algunos de los malentendidos —comunes, pero a menudo profundamente arraigados— que existen con respecto al trabajo de las Naciones Unidas, así como alentar un escrutinio parlamentario más estrecho de los beneficios y las obligaciones que implica la participación en el sistema de las Naciones Unidas.

El futuro de las Naciones Unidas depende en gran medida de su capacidad de asegurar la continuidad del compromiso de los Estados Miembros con el sistema de las Naciones Unidas. En parte, esa consolidación debe comenzar con el establecimiento de asociaciones más eficaces con organizaciones como la Unión Interparlamentaria, que pueden ayudar a identificar nuevas esferas de cooperación.

Sr. Al-Humaimidi (Iraq) (*habla en árabe*): Ante todo, expreso el agradecimiento de mi delegación por la presentación del proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria durante el año pasado. Hace sólo unos meses, del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2000, tuvo lugar en este mismo Salón la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, justo antes de la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General conocido como la Asamblea del Milenio, de las Naciones Unidas.

La celebración de esa Conferencia fue un importante hito en la historia de la cooperación entre las Naciones Unidas, órgano internacional que refleja las aspiraciones y las inquietudes de los Estados, y la Unión Interparlamentaria, que representa las preocupaciones y las esperanzas de los pueblos del mundo. En esa Conferencia se subrayó la importancia que revisten las relaciones entre esas dos organizaciones. Se subrayó la

necesidad de que las Naciones Unidas tuvieran en cuenta las opiniones, propuestas y decisiones de la Unión Interparlamentaria, considerando que la Unión representa y refleja las opiniones de los parlamentos, que a su vez representan las opiniones de los pueblos. La palabra “pueblos” se menciona al inicio de la Carta de las Naciones Unidas: “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”.

Las Naciones Unidas necesitan escuchar, más que nunca antes, los puntos de vista de los pueblos, teniendo en cuenta los grandes desequilibrios internacionales existentes y los esfuerzos que realizan los Estados Unidos para impedir que los órganos de las Naciones Unidas tomen decisiones que no sirvan a sus intereses egoístas. El empeño de la Unión Interparlamentaria por hacer que se escuche la voz de los pueblos en las Naciones Unidas añade una dimensión democrática al proceso internacional de toma de decisiones y garantiza el imperio del derecho. La concertación del acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria ha seguido despertando un gran interés en las actividades internacionales que fortalecen las de las Naciones Unidas, especialmente en las esferas del mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos.

En este sentido, quiero destacar la importante contribución que ha hecho la Conferencia de la Unión Interparlamentaria en su 104º período de sesiones. En la resolución que se aprobó en esa Conferencia se hace hincapié en la atención cada vez mayor que presta la Unión a los problemas que encaran los pueblos como consecuencia de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad. Los principios contenidos en esa resolución se consideran directrices para el establecimiento de esas sanciones, y las Naciones Unidas deberían tomarlas en consideración, ya que reflejan las opiniones de los representantes de los pueblos del mundo.

En la última resolución se subrayó que deben evitarse las sanciones económicas y que, si se imponen, se deben definir sus objetivos de manera precisa y deben tener un límite de tiempo. Además, no deben imponerse sanciones económicas globales porque causan daños a demasiadas personas inocentes. En la resolución se subraya también la necesidad de que en las sanciones se incluyan excepciones por razones humanitarias.

Con respecto a las sanciones económicas impuestas al Iraq, en la resolución de la Unión Interparlamentaria se

incluye un párrafo claro con el propósito de que el Consejo de Seguridad elimine todas las sanciones globales, incluidas las impuestas al Iraq, y reevalúe todo el sistema de sanciones, incluidas las que están en vigor actualmente, a la luz de los principios arriba mencionados. Esto refleja, sin duda, la voluntad de los pueblos del mundo de poner fin a los efectos desastrosos de las sanciones amplias sobre los pueblos y de garantizar que el Consejo de Seguridad reconozca que esas sanciones son responsables del sufrimiento de los pueblos. Por tanto, se pide al Consejo que, para cumplir el mandato que le encomendaron los Estados Miembros, atienda el llamamiento de la Unión para que levante las sanciones globales impuestas al Iraq. También pedimos a la Unión que continúe aplicando su resolución a fin de que el Consejo de Seguridad renuncie a recurrir a las sanciones como medio económico y político de privar a los pueblos de sus derechos fundamentales.

Reiteramos una vez más que es necesario desarrollar relaciones estrechas entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas para que alcancen a todos los órganos de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, con vistas a fortalecer la cooperación y la asociación entre las dos organizaciones. Sobre la base de este principio, el Iraq ha patrocinado el proyecto de resolución que figura en el documento A/55/L.20.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): No hay tarea más urgente e importante que la democratización de las relaciones internacionales. Sin ella resultarán vanos los esfuerzos por la paz, el desarrollo y la cooperación. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad fundamental de lograr ese objetivo.

Los parlamentarios de todo el mundo han reafirmado recientemente, en la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, su compromiso con las Naciones Unidas, con sus propósitos y principios. La Declaración Final confirmó la necesidad del incremento de una mayor contribución de los parlamentarios a las relaciones internacionales y, en particular, al trabajo de las Naciones Unidas.

Dicha Conferencia, celebrada como parte indisoluble del proceso preparatorio de la Cumbre y la Asamblea del Milenio, en virtud de la resolución 54/12, de 27 de octubre de 1999, ha tenido una importancia especial para destacar el alcance y el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, así como para demostrar

las potencialidades de una mayor contribución de los parlamentarios de todo el mundo a través de la Unión Interparlamentaria a la labor de las Naciones Unidas en los próximos años.

La delegación de Cuba saluda y apoya una colaboración más estrecha entre ambas organizaciones y considera que los Estados Miembros y los parlamentarios del mundo deberán ampliar sus relaciones de una forma más productiva. La apertura, en marzo de 1998, de la Oficina de Enlace de la Unión Interparlamentaria con las Naciones Unidas, en Nueva York, ha facilitado y contribuido en gran medida a ello. El Secretario General, en su informe presentado sobre la “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”, contenido en el documento A/55/409, de 18 de octubre de 2000, expresa su esperanza de que en el futuro se logre una cooperación mayor y más estrecha entre las dos organizaciones.

Sin embargo, la posición asumida por las autoridades del país anfitrión de las Naciones Unidas en el otorgamiento de visas para la participación de algunos representantes de los parlamentos nacionales en la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales lamentablemente refleja una seria falta de compromiso con estos objetivos. La participación de Cuba en dicha Conferencia se vio impedida por la arbitrariedad y el tratamiento discriminatorio de las autoridades del país anfitrión de las Naciones Unidas que negaron la visa al Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ricardo Alarcón de Quesada, situación que dejó sin salida a la Unión Interparlamentaria y la obligó a aceptar, como hecho consumado, la violación de uno de sus principios fundamentales.

Las autoridades norteamericanas están obligadas a cumplir su compromiso como sede de las Naciones Unidas y a dar todas las facilidades para el desarrollo de eventos directamente relacionados con ellas. Es lamentable que, con esa conducta, las autoridades del país anfitrión se sumen al boicót del Congreso de los Estados Unidos a la Unión Interparlamentaria.

Hasta ahora ha sido estrictamente respetado el principio fundamental de la Unión Interparlamentaria según el cual ella sólo puede reunirse si todos sus miembros y observadores han sido invitados y si a sus representantes se les ha asegurado que recibirán las visas necesarias para participar. Dicho principio está plenamente vigente, y no podrá ser ignorado. Cuba comparte plenamente este concepto fundacional de la

Unión Interparlamentaria, que le confiere su naturaleza de organización internacional de carácter universal, y reafirma la necesidad de su plena observancia.

La delegación de Cuba desea asimismo agradecer a todos los participantes en la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales y a la Unión Interparlamentaria el enérgico rechazo manifestado a la arbitraria y discriminatoria decisión de las autoridades del país anfitrión de las Naciones Unidas con relación a la negativa de visa a representantes de algunos parlamentos nacionales.

Finalmente, la delegación de Cuba desea hacer propicia la ocasión para reiterar la invitación cursada y tramitada por la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba a todos los miembros y observadores de la Unión Interparlamentaria, sin excepción alguna, sobre la base del principio fundacional descrito, a participar en su 105ª Conferencia, que se celebrará en La Habana del 1º al 7 de abril de 2001.

Sr. Sun (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante el cúmulo de desafíos que enfrentamos, la democracia y el imperio del derecho son los principios fundamentales que debemos defender, tal como acordamos en la Declaración de la Cumbre del Milenio y en la declaración titulada “La visión parlamentaria de la cooperación internacional en vísperas del siglo XXI”. Su importancia reside en el hecho de que la promoción de las instituciones democráticas y el proceso de representación son la columna vertebral del éxito a la hora de encarar esos desafíos. En este sentido mi delegación aprecia sobre manera a la Unión Interparlamentaria, porque su contribución no se limita a la promoción de los principios democráticos en los Estados individuales, sino que también apoya y promueve las difíciles tareas de todo programa importante a escala mundial, como son la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo económico y social, el derecho internacional, los derechos humanos y las cuestiones relativas al género. Mi delegación encomia también los esfuerzos del Secretario General, Sr. Kofi Annan, a la hora de fijar las prioridades entre las importantes tareas y la coordinación de la labor entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

La Cumbre del Milenio analizó muchos de los desafíos y dificultades a los que hace frente la comunidad internacional, que sólo conseguirán el éxito con el apoyo generalizado de los pueblos y sus representantes.

Mi delegación considera que las Naciones Unidas deben poder promover la mayor parte de su programa mediante una relación de cooperación con la Unión Interparlamentaria.

El Gobierno de la República de Corea ha estado trabajando en estrecha colaboración con su Asamblea Nacional, a fin de mantener su compromiso con la labor de las Naciones Unidas en todos los aspectos, incluyendo nuestro apoyo continuo a las operaciones de mantenimiento de la paz, en especial en Timor Oriental.

La República de Corea ha brindado su pleno apoyo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria desde que este tema se incluyó en el programa de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. Consideramos que la estrecha coordinación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria es esencial, entre otras cosas, para promover la paz y la seguridad en el mundo y resolver los problemas de subdesarrollo permitiendo que los representantes de los diferentes pueblos del mundo se involucren directamente en el tratamiento de estos programas mundiales.

El año 2000 fue un hito histórico en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Nos complació especialmente ver el éxito de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, que se celebró simultáneamente a la Asamblea del Milenio, indicando las grandes posibilidades de una relación futura y positiva entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Tomamos nota con satisfacción de que la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, celebrada simultáneamente a la Asamblea del Milenio, confirmó los principios rectores necesarios para satisfacer los desafíos a los que hacemos frente y subrayó la necesidad de que haya una mayor aportación parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas. Consideramos que esta Conferencia contribuyó considerablemente a todos los eventos del Milenio. Mi delegación tomó nota con satisfacción de "La visión parlamentaria de la cooperación internacional" que fue aprobada en la Conferencia y que nos ofreció una perspectiva sobre el programa mundial que coincide con la Declaración del Milenio.

Sobre la base de esta perspectiva común, mi delegación considera que las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria pueden aprovechar la amplia

oportunidad que se les presenta de cultivar relaciones productivas y sustantivas, más allá de las declaraciones. En este sentido, se debe alentar a los programas pragmáticos como el de la Unión Interparlamentaria y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas, destinado a asistir los esfuerzos en muchos países para fomentar las instituciones democráticas. Solicitamos al Secretario General que explore otros ámbitos en los que puedan desarrollarse programas prácticos entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

La Unión Interparlamentaria ha apoyado con éxito la promoción de nuevas normas en esferas tales como el desarme, el desarrollo económico y social, los derechos humanos, el derecho humanitario internacional, el medio ambiente y las cuestiones relativas al género. Sin embargo la Unión Interparlamentaria puede desempeñar un papel más fundamental a la hora de fijar nuevos regímenes internacionales alentando a los parlamentos de los diferentes Estados a que ratifiquen dichas convenciones y tratados elaborados dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas, y a que aporten los fondos necesarios para la aplicación de los programas y compromisos conexos.

Tomamos nota con satisfacción de la ampliación continua de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria desde el acuerdo de cooperación de 1996. Quisiera aprovechar esta ocasión para señalar a la atención de la Asamblea los encomiables esfuerzos de la oficina de enlace de la Unión Interparlamentaria aquí en Nueva York, en particular su contribución a los acontecimientos del milenio.

Como seguimiento a la conclusión con éxito de la Cumbre del Milenio, tenemos ahora la importante tarea de llevar esas conclusiones a la práctica. Mi Gobierno ha copatrocinado el proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en el entendido de que una relación más firme entre la Asamblea General y sus órganos subsidiarios y la Unión Interparlamentaria contribuirá sin duda a alcanzar nuestros objetivos comunes. También deseo expresar mi agradecimiento a la delegación de la India por la presentación del proyecto de resolución.

Para concluir, quiero renovar el compromiso de la República de Corea con el fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y con la causa de acercar cada vez más a los pueblos la labor que desarrollamos en las Naciones Unidas.

Sr. Vasallo (Malta) (*habla en inglés*): Hace diez semanas en este Salón tuvo lugar un acontecimiento especial: la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, miembros de la Unión Interparlamentaria. Los parlamentarios del mundo, cuya legitimidad a la hora de intervenir en nombre de sus mandantes es similar a la que nosotros tenemos como representantes de Gobiernos, se encontraron aquí en vísperas de la Cumbre del Milenio.

Durante unos días, al entrar en este Salón, encontramos nuestros asientos ocupados por individuos cuyos rostros, aunque familiares, pocas veces se encuentran en este Salón; rostros que relacionamos con nuestros escenarios políticos locales y con intercambios de una naturaleza más áspera que la que estamos habituados aquí en las Naciones Unidas.

Nuestros presidentes de parlamentos nacionales y miembros del parlamento se reunieron aquí en este edificio para expresar su opinión sobre los conceptos que poco después se expresaron en la Declaración del Milenio. Expresaron sus opiniones y por ello les estamos agradecidos.

Esa Conferencia sirvió a otro fin, puesto que consiguió presentar en este foro una serie de conceptos. En primer lugar el vínculo entre lo que se puede hacer aquí y lo que los parlamentarios, en foros semejantes, deben hacer en nuestros países respectivos. Se debe evitar sugerir que las Naciones Unidas o el parlamento nacional sea uno más importante que el otro a la hora de tratar las dificultades internacionales. Hacerlo sería equivalente a debatir si un gobierno nacional es más eficaz que un gobierno local a la hora de mejorar las vidas de los habitantes. La verdad es que ninguno de ellos puede dar resultados satisfactorios sin la cooperación y apoyo del otro.

Los diplomáticos pueden tener la impresión de que las recetas que se elaboran aquí podrían ofrecer soluciones a nivel nacional únicamente si los parlamentos nacionales tuvieran en cuenta un panorama más general y se involucraran menos en sus respectivos locales.

Por otra parte, los parlamentos locales con frecuencia ignoran las soluciones procedentes de los foros internacionales por su falta de conexión con la situación en el terreno y por la manera en que a veces entran en conflicto con los intereses nacionales.

Mi delegación considera que la Conferencia de los presidentes de los parlamentos nacionales ha servi-

do para poner de manifiesto que nuestros programas aquí en las Naciones Unidas y en nuestras asambleas legislativas están relacionados en muchos aspectos y, lo que es más importante, las soluciones a muchos desafíos a los que hacemos frente sólo se pueden lograr mediante una mejor comprensión y una mayor cooperación entre estos dos órganos representativos. Sin embargo, existe una división del trabajo que debe respetarse y que se basa en las diferencias entre estas dos instituciones.

La Conferencia de los presidentes de los parlamentos nacionales sirvió además para señalar a nuestra atención los métodos de trabajo de nuestros parlamentos nacionales y establecer una comparación con los de las Naciones Unidas. Quizás debamos sacar lecciones de esta reunión. No sólo me refiero a la envidiable puntualidad de la que hicieron gala los presidentes de los parlamentos nacionales al presentarse a las reuniones. Las asambleas legislativas son, al igual que las Naciones Unidas, asambleas de representantes, con grandes responsabilidades respecto de un gran número de personas que dependen de ellos para garantizar sus derechos, sus libertades y su sustento. Sin embargo, las diferencias entre las prácticas de esta Organización y las de nuestros parlamentos nacionales son muy grandes. Si bien los parlamentarios, sin duda alguna, son tan capaces como nosotros de infligirse unos a otros una retórica interminable, las asambleas legislativas gozan de un mayor sentido de la urgencia en buena parte de su trabajo y una mayor urgencia por ir derecho al punto y alcanzar conclusiones. Si bien a la hora de redactar declaraciones muchos de nosotros nos preguntamos hasta qué punto la declaración puede contener cuestiones concretas de nuestro propio país, los parlamentarios parecen preguntarse qué nuevo ángulo o argumento pueden añadir a un debate, aun cuando lo hagan por sus propias razones particulares.

El arsenal de los parlamentos incluye las medidas legislativas, pero, al igual que las Naciones Unidas, también incluye resoluciones. Las asambleas legislativas están resueltas a apoyar muchas ideas e iniciativas, pero rara vez lo hacen de la misma manera año tras año. Sin duda alguna, las Naciones Unidas se encuentran ante muchas situaciones e inquietudes políticas críticas que deben reiterarse en todos los periodos de sesiones de la Asamblea General. Pero ¿acaso podría decirse esto de todos los proyectos de resoluciones que traemos ante este órgano durante los doce meses del año? Por qué los parlamentos nacionales se sienten sa-

tisfechos al aprobar resoluciones no vinculantes, mientras que las Naciones Unidas consideran necesario repetirse año tras año para transmitir el mensaje? Sin duda hay cabida para que las Naciones Unidas y sus Miembros procedan a analizar la manera en la que hacemos uso de nuestra indispensable Organización para, quizás, aprovechar la experiencia de nuestras asambleas legislativas nacionales.

Además de brindar a las Naciones Unidas la oportunidad de realizar un examen de sí mismas, la Unión Interparlamentaria está involucrada en muchas otras iniciativas valiosas. El informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, que mi delegación acoge con beneplácito, ilustra claramente que muchas de estas iniciativas coinciden con los temas que tratan también las Naciones Unidas. El valor añadido de la participación de la Unión Interparlamentaria en estas cuestiones reside en la contribución especial que puede aportar como resultado de su carácter único y su composición.

Si bien dentro de las Naciones Unidas, Malta ha apoyado permanente las iniciativas destinadas a lograr la paz y el desarrollo de los intereses comunes en el Mediterráneo, fue la Unión Interparlamentaria la que proporcionó la primera plataforma para un diario político exclusivamente mediterráneo. Malta fue uno de los países que a principios del decenio de 1990 propuso que se iniciara el proceso de celebrar una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo en la Unión Interparlamentaria. Desde entonces se han realizado tres Conferencias interparlamentarias sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, siendo la última la de Marsella, en abril de este año. Según las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Joseph Borg,

“el intercambio continuo de opiniones a lo largo de los años dentro de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo nos ha dado una idea clara de aquellas características en el ámbito político, sociocultural y económico que permiten que haya un entendimiento entre los Estados con litoral”.

El éxito de las conferencias sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo nos alentó a proponer la institucionalización del proceso que ahora queremos transformar en una asamblea parlamentaria para los Estados mediterráneos. En la centésima cuarta Conferencia de la Unión Interparlamentaria que se ce-

lebró en Yakarta el mes pasado, la creación de este tipo de asamblea parlamentaria recibió un respaldo unánime. Consideramos que la creación de esta asamblea parlamentaria de los Estados mediterráneos dentro de la Unión Interparlamentaria sería un paso cualitativo que proporcionaría a la región una estructura política única que reuniría a todos los Estados del Mediterráneo en condiciones de igualdad en un fuero regional propio.

Si bien las Naciones Unidas continúan desempeñando su papel a la hora de buscar una solución a algunas cuestiones de larga data y a veces desalentadoras en la cuenca del Mediterráneo, la cooperación con las organizaciones como la Unión Interparlamentaria y sus organismos especializados puede acarrear grandes beneficios a las Naciones Unidas, complementarios de sus propios esfuerzos.

Mi delegación apoya las numerosas iniciativas de la Unión Interparlamentaria a las que se aludió en la declaración que hizo Francia en nombre de la Unión Europea, que Malta hace suya. Malta sigue apoyando el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria y por esta razón copatrocinó una vez más el proyecto de resolución que adoptaremos en breve.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Al Brasil le complace participar en este debate. Desde hace más de un siglo la Unión Interparlamentaria ha sido una fuerza cada vez más importante en la promoción de la cooperación y comprensión entre parlamentarios de distintos países. Las Naciones Unidas así como los parlamentos tienen que ver con la democracia y la participación, la negociación y la representación.

Al llevar a cabo el mandato que le confió la sociedad internacional, la Unión Interparlamentaria ha demostrado claramente a lo largo de los años que comparte los objetivos que se han fijado las Naciones Unidas. Abarcando todo un espectro de cuestiones, desde el desarrollo económico y social hasta la paz, la eliminación de la pobreza, la seguridad y los derechos humanos, la Unión Interparlamentaria ayuda a profundizar el diálogo entre sociedades y naciones y de esa manera es uno de los grandes contribuyentes a los objetivos de las Naciones Unidas. La cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas es natural y necesaria. La creación de un orden internacional más estable y más justo es nuestra tarea en común.

La participación de los observadores parlamentarios en la Asamblea General, por ejemplo, es una costumbre de vieja data del Brasil que ofrece a nuestros congresistas la oportunidad de interactuar con sus colegas del mundo entero, al igual que otras reuniones de la Unión Interparlamentaria. Esta es una consecuencia natural de la estrecha interrelación que existe entre los asuntos nacionales y los internacionales. Para dar algunos ejemplos en el campo económico, el perfil de comercio internacional del Brasil y la integración de las economías de América Latina —en particular la consolidación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)— es algo que los congresistas en el Brasil examinan a diario. En el ámbito político y legal, el compromiso internacional del Brasil con el desarme y la no proliferación y nuestra participación en las negociaciones para la creación de la Corte Penal Internacional son asimismo cuestiones que interesan vivamente al Congreso del Brasil.

Nos sentimos muy complacidos por los resultados de la Conferencia de los presidentes de los parlamentos nacionales que se celebró entre el 30 de agosto y el 1° de septiembre de 2000 en las Naciones Unidas. La declaración titulada: “La visión parlamentaria de la cooperación internacional en visperas del tercer milenio” ha sido una contribución extremadamente valiosa a la labor de la Asamblea del Milenio.

El Brasil se siente honrado de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución (A/55/L.20) que la Asamblea tiene hoy ante sí. Estamos convencidos de que en los próximos años, si la cooperación entre ellas se amplía y aumenta, las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria pasarán a ser instrumentos aún más eficaces del adelanto y el desarrollo común de la comunidad internacional.

Sr. Darwish (Egipto) (*habla en árabe*): En primer lugar, deseo agradecer al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su valioso informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (A/55/409). La delegación de Egipto asigna particular importancia al debate sobre este tema tan importante del programa: “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”.

Así como las Naciones Unidas están compuestas de representantes de los Estados y Gobiernos del mundo, la Unión Interparlamentaria está compuesta de representantes de los pueblos del mundo. Por lo tanto, constituye una contraparte especial de las Naciones Unidas y sin

duda puede realizar una importante contribución a la labor de la Organización a nivel internacional.

Aprovecho la oportunidad para reafirmar la importancia que Egipto asigna a las actividades de la Unión Interparlamentaria y al fortalecimiento de la relación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. La Unión Interparlamentaria es un foro importante para expresar la voluntad de los representantes de los pueblos del mundo, junto con sus esperanzas, sus preocupaciones y sus prioridades.

La delegación de Egipto estima que el fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria de acuerdo con las normas y las resoluciones existentes respondería al deseo expresado en septiembre de 2000 en la Cumbre del Milenio por los Jefes de Estado y de Gobierno. La Declaración del Milenio recomendó el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en diversos ámbitos, entre otros, la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional, los derechos humanos y la democracia y otras cuestiones fundamentales para la comunidad internacional.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se vio reflejada en la realización de la Conferencia de los presidentes de los parlamentos nacionales que se celebró en las Naciones Unidas del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2000, paralelamente a la Cumbre del Milenio. La Declaración de la Conferencia esbozó las principales dificultades a que hace frente el mundo al comienzo del nuevo milenio e indicó la forma en que los parlamentarios tenían la intención de abordar esas dificultades de conformidad con los intereses de la comunidad internacional. La Declaración reafirmó el compromiso de la Unión Interparlamentaria con los nobles principios que, esperamos, guiarán a la comunidad internacional: el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la democracia.

La Unión Interparlamentaria debe desempeñar un papel fundamental en la expresión de la voluntad de los pueblos del mundo. Por ello, hay que tener en cuenta sus decisiones y resoluciones y la comunidad internacional debe escuchar la voz de los pueblos que se expresan a través de la Unión.

La delegación de Egipto desea señalar a la atención de esta Asamblea una importante resolución aprobada por una abrumadora mayoría de los miembros de

la Unión Interparlamentaria en octubre último, en la conferencia de Yakarta. Se refiere a la necesidad de poner fin a la tensión en el Oriente Medio, de proteger a los civiles palestinos de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, y de continuar el proceso de paz de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La resolución de la Unión Interparlamentaria condenó a Israel por sus actos de provocación. La falta de respeto de Israel a la santidad de los lugares sagrados del islam ha fomentado la violencia en los territorios ocupados. A consecuencia de ello, miles de civiles palestinos desarmados han sido heridos y docenas han sido asesinados, incluidos numerosos niños. La resolución instó a Israel a que pusiera fin a sus operaciones militares en los territorios palestinos ocupados y a que cumpliera las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. La resolución reafirmó además la aplicabilidad de ese Convenio a todos los territorios palestinos ocupados desde 1967. Esa resolución recibió el apoyo de aproximadamente 1.000 miembros de los parlamentos del mundo y reveló una vez más que la Unión Interparlamentaria es la voz de los pueblos del mundo y se opone a la injusticia y la ocupación.

Para concluir, deseo expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí (A/55/L.20) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Instamos a las delegaciones a que la aprueben sin someterla a votación para que todos podamos afirmar la importancia que asignamos al fortalecimiento de esa cooperación y podamos expresar nuestra sincera voluntad de fortalecerla a todo nivel.

Sr. Tarabrin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales que tuvo lugar en vísperas de la Cumbre del Milenio fue una demostración convincente de las poderosas posibilidades que ofrece la diplomacia parlamentaria. Como Presidente de la Duma Estatal de la Federación de Rusia y miembro del comité preparatorio de esa Conferencia, el Sr. Guennadi N. Seleznev dijo en la declaración que formuló en la Conferencia que la diplomacia parlamentaria está pasando a ser un importante elemento del diálogo internacional.

Por conducto de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, las legislaturas nacionales están dispuestas a desempeñar un papel más activo para

resolver los problemas multifacéticos a que hace frente la humanidad en el nuevo siglo. En el informe del Secretario General (A/55/409) resulta claro que actualmente la labor de la Unión Interparlamentaria abarca una amplia gama de cuestiones que coinciden cada vez más con las esferas fundamentales de la labor de las Naciones Unidas. Estas incluyen la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional, los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho, la mejora de la condición de la mujer y el diálogo entre las civilizaciones.

Con toda razón nos sentimos orgullosos de la participación de los parlamentarios rusos en las diversas actividades de la Unión Interparlamentaria, en particular en su segmento de las Naciones Unidas. La contribución de los rusos resulta particularmente notable en importantes ámbitos de la labor de la Unión Interparlamentaria como la campaña en favor de la paz y la seguridad mundiales y regionales, en particular en el Mediterráneo; la asociación entre hombres y mujeres en la esfera de la política; y las reuniones de parlamentarias.

Además, para el Parlamento ruso la participación en la labor de la Unión Interparlamentaria es una forma importante de conocer la experiencia del parlamentarismo internacional, la creación de instituciones democráticas y la política internacional. La creación de amplios lazos entre los distintos parlamentos y la participación de los miembros de los parlamentos en foros y negociaciones internacionales han ejercido una influencia positiva en la calidad de la labor de la Duma Estatal y del Consejo de la Federación relativa a la ratificación de tratados internacionales. En años recientes, nuestra legislatura ha ratificado más de 250 acuerdos internacionales, incluido el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas.

El Gobierno de la Federación de Rusia acoge con satisfacción y alienta un enfoque constructivo y activo por parte de nuestros miembros del parlamento respecto de las actividades internacionales. No es una coincidencia que, además del Presidente Vladimir Putin, la delegación oficial de la Federación de Rusia a la Cumbre del Milenio haya incluido al primer Diputado Portavoz de la Duma Estatal, L. K. Sliska y al Presidente del Comité de Relaciones Exteriores de la Duma Estatal, D. O. Rogozin.

El objetivo de conferir una dimensión parlamentaria a la cooperación internacional, proclamado en la declaración final de la Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales, merece un apoyo firme. La nueva participación orientada a los objetivos de una organización no gubernamental única como la Unión Interparlamentaria en la labor de las Naciones Unidas, promoverá sin duda una mayor democratización de las relaciones internacionales. Ello refleja el aspecto parlamentario de la actual tendencia encaminada a intensificar el papel de la sociedad civil en todas las esferas de la vida contemporánea, incluida la cooperación con el sistema de las Naciones Unidas. Hay que escuchar dentro de este recinto a la voz del pueblo y, antes que nada, a la voz de sus representantes electos a fin de promover así la adopción de decisiones correctas y sabias por parte de los Gobiernos representados aquí. Rusia considera que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria no sólo constituye un importante mecanismo de apoyo para resolver difíciles problemas internacionales, sino un medio de fortalecer a las Naciones Unidas y aumentar la autoridad de nuestra Organización mediante la contribución que pueden realizar a su labor los miembros de las asambleas legislativas.

En la Declaración titulada "La visión parlamentaria de la cooperación internacional en víspera del tercer milenio" los presidentes de los parlamentos nacionales declararon claramente que el papel de las Naciones Unidas tiene más importancia que nunca y debe servir de piedra angular para una amplia y eficaz cooperación mundial. Ese es nuestro objetivo común y estamos convencidos de que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria promoverá su realización. Esa es también nuestra evaluación del proyecto de resolución que presentó el representante de la India. Queremos copatrocinar ese proyecto de resolución y esperamos que se adopte por consenso.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Pasaremos a continuación a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/55/L.20, en su forma oralmente revisada.

Antes de tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera anunciar que, desde su presentación, los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/55/L.20: Argelia,

las Bahamas, Bhután, Colombia, Francia, Georgia, Guinea, Indonesia, la República Islámica del Irán, el Iraq, Kirguistán, el Líbano, la Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nauru, Noruega, la Federación de Rusia, Tonga, Trinidad y Tabago y Zambia.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/55/L.20, en su versión oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/55/L.20, en su versión oralmente revisada (resolución 55/19).

Doy ahora la palabra a los representantes que desean hablar en ejercicio del derecho de respuesta.

Me permito recordar a los miembros que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta están limitadas a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Schacham (Israel) (*habla en inglés*): Lamentablemente, el representante de Egipto ha utilizado este debate sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (IPU) para formular un ataque político contra mi país. Entiendo que la resolución de Yakarta relativa al Oriente Medio no condena a Israel e insta a las dos partes a que pongan fin a la violencia y a que reanuden las negociaciones. Hace sólo dos semanas, Egipto acogió gentilmente la cumbre de Sharm el-Sheikh, en que se alcanzó un acuerdo entre los israelíes y los palestinos para poner fin a la violencia, un acuerdo que hoy estamos tratando de aplicar. Esa cumbre reconoció que ninguna de las dos partes en ese conflicto tiene el monopolio sobre la condición de víctima y que las dos partes deben adoptar las medidas necesarias para poner fin a la violencia. De hecho, el Presidente Mubarak, de Egipto, señaló allí la necesidad de que las dos partes reanudaran el proceso de paz y pusieran fin al ciclo de violencia. Así pues, las palabras del representante de Egipto, que tratan de dar una falsa imagen de Israel, no reflejan, en el mejor de los casos, el papel manifestado y muy apreciado de Egipto como partidario y facilitador del proceso de paz del Oriente Medio. Tal manipulación política de la resolución de Yakarta de la IPU no hace más que debilitar a la IPU, una organización a la que todas las partes de nuestra región respetan.

Sr. Darwish (Egipto) (*habla en inglés*): Una vez más, el representante de Israel está tratando de alterar y distorsionar los hechos relativos al aumento de la violencia en Palestina y está tratando de evitar que se responsabilice a alguien por la situación. El representante de Israel está ignorando los hechos bien documentados de que la violencia estalló a consecuencia de la provocadora visita a la mezquita de Al-Aqsa y como reacción a ella. Las fuerzas israelíes ocupantes, armadas hasta los dientes, cometieron entonces, casi a toda hora, atrocidades diarias y graves violaciones de los derechos humanos contra civiles palestinos, mujeres y hombres, ancianos y jóvenes, incluidos escolares de ambos sexos menores de 10 años.

De hecho, resulta desconcertante e inconcebible que, a ese respecto, Israel ignore su responsabilidad que ha sido bien documentada y es bien conocida. El Consejo de Seguridad, la Asamblea General, la Comisión de Derechos Humanos y la Conferencia Interparlamentaria, sólo para nombrar a unos pocos órganos, sin excepción, destacaron la responsabilidad de Israel a ese respecto.

¿Acaso es posible que la comunidad internacional, representada en esos diferentes foros, esté equivocada y que Israel tenga razón? Israel puede engañar a algunas personas durante cierto tiempo y a todas las personas durante cierto tiempo, pero no puede engañar a todos durante todo el tiempo.

Por último, es importante que Israel trabaje con sus interlocutores palestinos para establecer la paz, una paz duradera y permanente, sobre la base del principio de territorio por paz, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del pleno respeto y el reconocimiento de los legítimos derechos de los palestinos, incluido el derecho de establecer su propio Estado con Jerusalén oriental como su capital.

Sr. Shacham (Israel) (*habla en inglés*): El intento del representante de Egipto de describir la actual violencia en términos religiosos y tratar de caracterizar las acciones de Israel como una amenaza al carácter sagrado y a la integridad de otros cultos religiosos, resulta muy poco sincero. La actual violencia está totalmente desligada de cualquier controversia religiosa, y cualquier intento de crear semejante relación constituye una falsedad deliberadamente encaminada a ampliar el conflicto, agudizar la división religiosa y crear tensiones interreligiosas donde no existen.

El intento más flagrante de fomentar la agitación religiosa son las recientes acciones de terroristas armados palestinos que ocuparon conscientemente posiciones en instituciones cristianas o cerca de ellas en la aldea de Beit Jala, desde las que dispararon contra residentes judíos del barrio de Gilo vecino de Jerusalén. Esta utilización pasmosa de un sitio religioso no sólo tiene por objeto asesinar blancos judíos sino también atraer la réplica israelí, lo que dañará a los santuarios cristianos e inflamará al mundo cristiano contra el pueblo judío.

La constante alusión, mencionada una vez más por el representante de Egipto, a la supuesta provocación de la visita del líder de la oposición israelí Ariel Sharon al Monte del Templo, se origina en una motivación semejante. La visita de un político israelí al lugar más sagrado del judaísmo descrita una y otra vez como si fuera obviamente una afrenta a los musulmanes, es un nuevo intento de ampliar el conflicto entre palestinos e israelíes y caracterizarlo como un conflicto entre el judaísmo y el islamismo.

Lamentablemente, este no fue el único ejemplo. La repetida letanía de diversos portavoces árabes que protestan por la judaización de Jerusalén podría considerarse históricamente absurda si no fuera tan evidentemente maliciosa, blasfema e inhumana para los que profesan la fe judía. Jerusalén no necesita una judaización. En la Biblia judía se menciona a la ciudad cientos de veces, es un tema central del ritual judío y durante 3.000 años ha sido el lugar de una continua presencia judía.

Otros ejemplos abundan. La tumba de José, en Nablus, tras haber sido temporalmente evacuada en virtud de un acuerdo con la policía palestina, fue brutalmente destruida y objetos del ritual judío fueron quemados y profanados. Posteriormente se construyó en el sitio una mezquita musulmana. La antigua sinagoga Shalom Al Israel, cerca de Jericó, fue blanco de un incendio deliberado por parte de los palestinos. La tumba de Raquel, cerca de Belén, fue convertida en blanco repetido de disparos de ametralladora por los palestinos.

Este tipo de atrocidades religiosas es la que habría causado la indignación religiosa y habría sido objeto de denuncias en todo el mundo si se hubiese perpetrado contra cualquier otra religión o si hubiese tenido lugar en cualquier otra parte del mundo. El cierre obligado del lugar de oración más venerado del judaísmo, el Muro

Occidental, en vísperas de la celebración de Rosh Hashanah, debido a que los palestinos apedrearon a los judíos, equivale a la evacuación de la Plaza San Pedro en Navidad o el cierre de la Kaaba de la Meca durante la celebración del Hadj.

Y, sin embargo, los palestinos siguen sosteniendo respecto de lo ocurrido que la breve visita de un político israelí al lugar más sagrado de su pueblo es una grave violación de un lugar sagrado y una provocación imperdonable.

También debo responder a las provocaciones del representante de Egipto respecto a las muy publicitadas muertes de los niños palestinos durante los últimos actos de violencia. Aparentemente no sólo las autoridades palestinas tratan de capitalizar estas muertes para recibir la simpatía internacional y avanzar en sus objetivos políticos, sino que deliberadamente están obstaculizando los intentos de responder una pregunta: En primer lugar, ¿qué hacían estos niños en la línea de fuego?

Nos inquieta escuchar a los diversos oradores árabes señalando todos los niños árabes que fueron asesinados por Israel, como si cada niño que se pierde fuera una victoria en la lucha. No es necesario aclarar que esa actividad representa una violación flagrante del derecho internacional y de las normas aceptadas de conducta. Esto es una afrenta no solamente a Israel sino también a toda la humanidad ética y debe ser rotundamente condenado por la comunidad internacional.

Sr. Darwish (Egipto) (*habla en árabe*): Parece que no se entendió mi anterior intervención en inglés, pero creo que fui claro. El representante de Israel, como de costumbre, una vez más deforma los hechos mezclando las cosas. Habla de religión y después acusa a los demás de hacerlo. Eso no es nada nuevo.

La delegación de Egipto recuerda dos párrafos de la resolución adoptada por la última Conferencia de presidentes de parlamentos nacionales con una mayoría de más de mil parlamentarios del mundo entero en

representación de todas las culturas del mundo. Esos dos párrafos en cuestión recuerdan de manera explícita el nombre de los dos oficiales israelíes a los que se acaba de referir el representante de Israel, y todos reconocieron que la causa de la violencia fue la provocativa visita a Al-Haram Al-Sharif. Esto fue reconocido por la comunidad internacional y no es algo que sólo dice Egipto.

Es lamentable que el representante de Israel no haya leído la resolución de la Unión Interparlamentaria. Ha mezclado las cosas y ha distorsionado los hechos. Por supuesto, estas son contradicciones, como ya he dicho en inglés.

Tema 8 del programa

Organización de los trabajos del quincuagésimo quinto período de sesiones

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero consultar a los representantes sobre la prórroga de la labor de la Cuarta Comisión.

Los miembros recordarán que la Asamblea General, en su novena sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2000, aprobó la recomendación de la Mesa de que la Comisión Política Especial y de Descolonización, Cuarta Comisión, completara su trabajo el jueves, 9 de noviembre de 2000. Sin embargo, el Presidente de la Comisión Política Especial y de Descolonización me ha informado de que la Comisión no podrá completar su labor para el jueves, 9 de noviembre de 2000.

Entiendo que la Comisión necesitaría seguir reuniéndose hasta el viernes, 17 de noviembre de 2000. ¿Puedo, por lo tanto, considerar que la Asamblea General acuerda prorrogar el trabajo de la Comisión hasta el viernes, 17 de noviembre de 2000?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.